

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Virginia Unamuno y el Prof. José Luis Grosso; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Virginia Unamuno y el Prof. José Luis Grosso provenientes de otra ciudad, participaron del 1er Congreso Iberoamericano de Estudios Sociales sobre el Conflicto Armado (CIESCA);

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Dra. Virginia Unamuno y el Prof. José Luis Grosso durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos a la Dra. Virginia Unamuno y 1 (un) día de viático al Prof. José Luis Grosso a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 07 MAY 2019
RESOLUCIÓN N° 0414
r.q.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLÓ ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.